

ATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

POSEEN UNA LÍNEA DE FRONTERA HORIZONTAL

FORMA CARTOGRAFICA

3156003

15 de Abril

C.83

4 METROS

SERVICIO DEL LOTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NUMERO DE EDIFICIO

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

otro uso

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

nombre

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

codigo

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

TOTAL DE RIQUYES

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

3156003

NUMERO: 7.558

**COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGUES BRAVO HUMBERTO
MALAQUIAS Y COBEÑA ZAMORA FRANCISCA NARCIZA: A FAVOR
DE LA SEÑORA ZOILA MELCHIADE DE DEL HIERRO.-**

CUANTIA: \$9.046,32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Diciembre del año dos mil Doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS Y COBEÑA ZAMORA FRANCISCA NARCIZA, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los "VENDEDORES".; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora ZOILA MELCHIADE DE DEL HIERRO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- La compareciente es de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

Sello
21/03/13

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS Y COBEÑA ZAMORA FRANCISCA NARCIZA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENEDORES"**; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ZOILA MELCHIADE DE DEL HIERRO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- La compareciente es, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores son dueños y legítimos propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro de ésta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, nueve metros Ave. No. 217, **POR ATRÁS**, 8.50 metros Sr. Ciro Mero, **POR EL COSTADO DERECHO**, 44.00 metros Sra.



NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 32/100

(\$9.046,32) precio que ha sido pagado por la Compradora, a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, los vendedores, se someten al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la

Dolores Castro, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 44,00 metros Iglesia Estrella de Jacob".- Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieran al Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita el veintinueve de Noviembre del año dos mil bajo el numero 3.284. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, las cuales fueron autorizadas por el Municipio de Manta según consta en la autorización No.- 461-3027 emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano; FRENTE: 7,00Mts – Avenida 217; ATRÁS: 6,60Mts – Propiedad de la señora Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara; COSTADO DERECHO: 23,00Mts – Propiedad de la Sra. Dolores Castro; COSTADO IZQUIERDO: 23,00Mts – Iglesia "Estrella de Jacob"; AREA TOTAL: 159,45Mts². No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de

07

EXTRANJERO
CEDULA DE IDENTIDAD 170107068-0
ZOILA MELCHIADE DE DEL HIERRO
GONZALES SUAREZ QUITO
9 de DICIEMBRE 1942
19 12584 41560
QUITO PICHINCHA 2005



Zoila R. de Del Hierro

DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
Y3244-44444
ESTADOUNIDENSE
C/c. PEDRO MANUEL DEL HIERRO
SUPERIOR- LUCRATIVA POR LE
ANDRES MELCHIADE
CLEMENCIA JARA
PORTOVIEJO FEBRERO 4/2005
4 FEBRERO del 2017
REN 0419709



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-08

A4443A3222



000131708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO
HUMBERTO MALAQUIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
MAYAHUA
POTOSÍ (PERU)

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
FRANCISCA N
COBENA ZAMORA

1302296395

000131708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

238-0008
NÚMERO

1302296395
CÉDULA

BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBENA LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA JOVITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
F1302296403

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA N. 1302296403

CIUDAD DE QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES
COBENA ZAMORA
ESTADO CIVIL
HUMBERTO MALAQUINES ES
BRAVO

FECHA 1957-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL
MANTA NOTARIA

[Firma]
V.R.V.
MANTA
CANTON MANTA
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

314-0014
NÚMERO

1302296403
CÉDULA

COBENA ZAMORA FRANCISCA
NARCIZA
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
CANTÓN

PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99162
ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 099162

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9489

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-60-03-000

Ubicado en: 15 DE ABRIL AV. 217 PARTE DEL LT. 17 MZ-162

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 159,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1701070680

.. BRAVO HUMBERTO MALAQUÍAS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4464,60
CONSTRUCCIÓN:	4581,72
	9046,32

Son: NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

F.U.

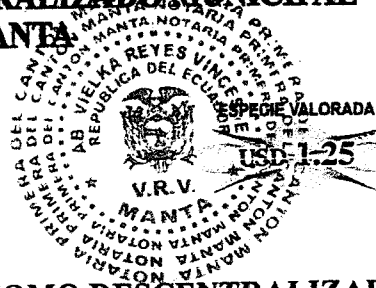
90,46
27,14
117,60
13,96
131,56

Impreso por: MARTIS REYES 26/12/2012 9:46:33



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 55018



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANOS

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
.. BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS Y SRA.
perteneciente a 15 DE ABRIL AV.217 PARTE DEL LT.17 MZ-162
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$9046.32 NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS 32/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 27 de DICIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA AL.



Director Financiero Municipal

12/27/2012 8:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-60-03-000	159,45	9046,32	51557	26729
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1701070880	BRAVO HUMBERTO MALAQUAS Y SRA	15 DE ABRIL AV. 217 PARTE DEL LT. 17 MZ-162	Impuesto principal		90,46	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		27,14	
			TOTAL A PAGAR		117,60	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		117,60	
1701070880	MELCHIADE JARA ZOILA ROSA	ABDON CALDERON MZ-8 L#6-7	SALDO		0,00	

EMISION: 12/27/2012 8:44 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 231891

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CVRUC: 1302296395
NOMBRES: BRAVO HUMBERTO MALAQUAS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: 15 DE ABRIL AV 217

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231358
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/12/2012 11:50:20



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

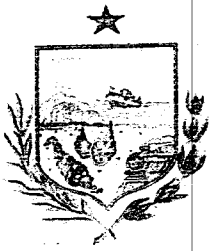
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 79048

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
3156003000 15 DE ABRIL AV. 217
Manta, catorce de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUMBERTO MALAQUIAS BRAVO Y FRANCISCA NARCISA COBEÑA ZAMORA**, ubicado en el barrio "15 de Abril", lote N° 17 de la manzana 162, Código 412, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3156003000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 385,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 385,00m². (Escritura de Compraventa N° 1739, Autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha 18 de noviembre de 1997 e inscrita el 29 de noviembre del 2000)

Frente: 9,00m. – Avenida 217

Atrás: 8,50m. – Sr. Ciro Mero

Costado derecho: 44,00m- Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 44,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 179,55m²

- A favor de Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara, Escritura autorizada por la notaria Primera de Jaramijó el 16 de agosto del 2006 e inscrita el 01 de septiembre del 2006.

AREA PLANIFICADA POR LOS VENDEDORES PARA CALLEJON DE SALIDA A LA AVENIDA 217 (2,00m. DE ANCHO): 46,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZOILA ROSA DE LA CAROLINA MELCHIADE JARA; PARTE DEL LOTE N° 17 DE LA MANZANA 162: 159,45m²

Frente: 7,00m. – Avenida 217

Atrás: 6,60m. – Propiedad de la Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara

Costado derecho: 23,00m- Propiedad de la Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 23,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

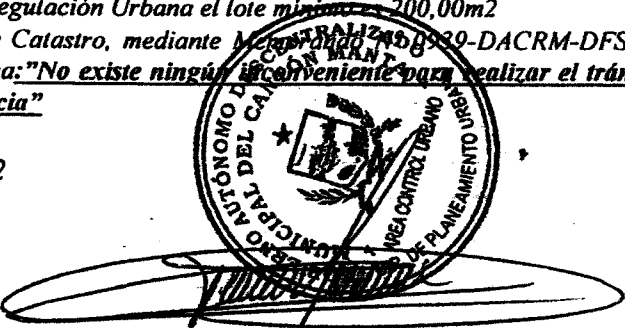
AREA SOBRANTE:

Ninguna

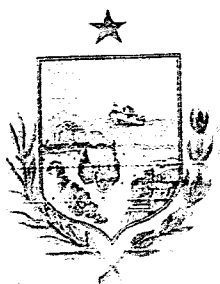
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorandum N° 00899-DACRM-DFS-12 de fecha 18 de Diciembre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 18 de Diciembre del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
B. García

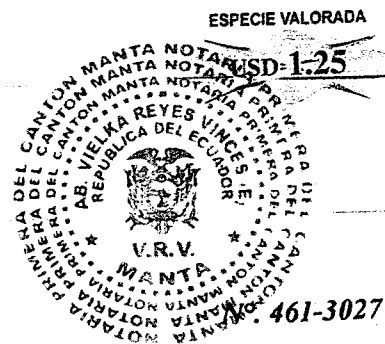


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 37743

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ZOILA ROSA DE LA CAROLINA MELCHIADE JARA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de los cónyuges Humberto Malaquías Bravo y Francisca Narcisca Cobeña Zamora, ubicado en el barrio "15 de Abril", parte del lote N° 17 de la manzana 162, código N° 412, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. – Avenida 217

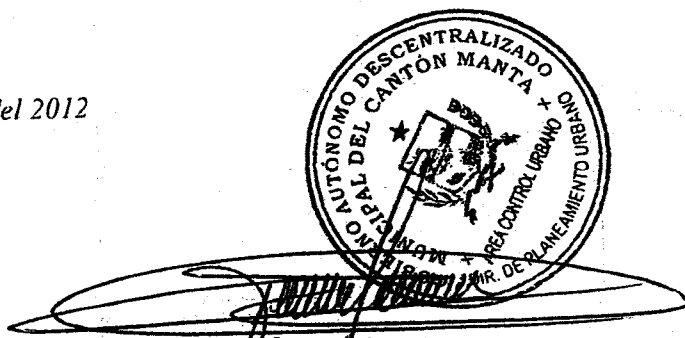
Atrás: 6,60m. – Propiedad de la Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara

Costado derecho: 23,00m- Propiedad de la Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 23,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

Área Total: 159,45m²

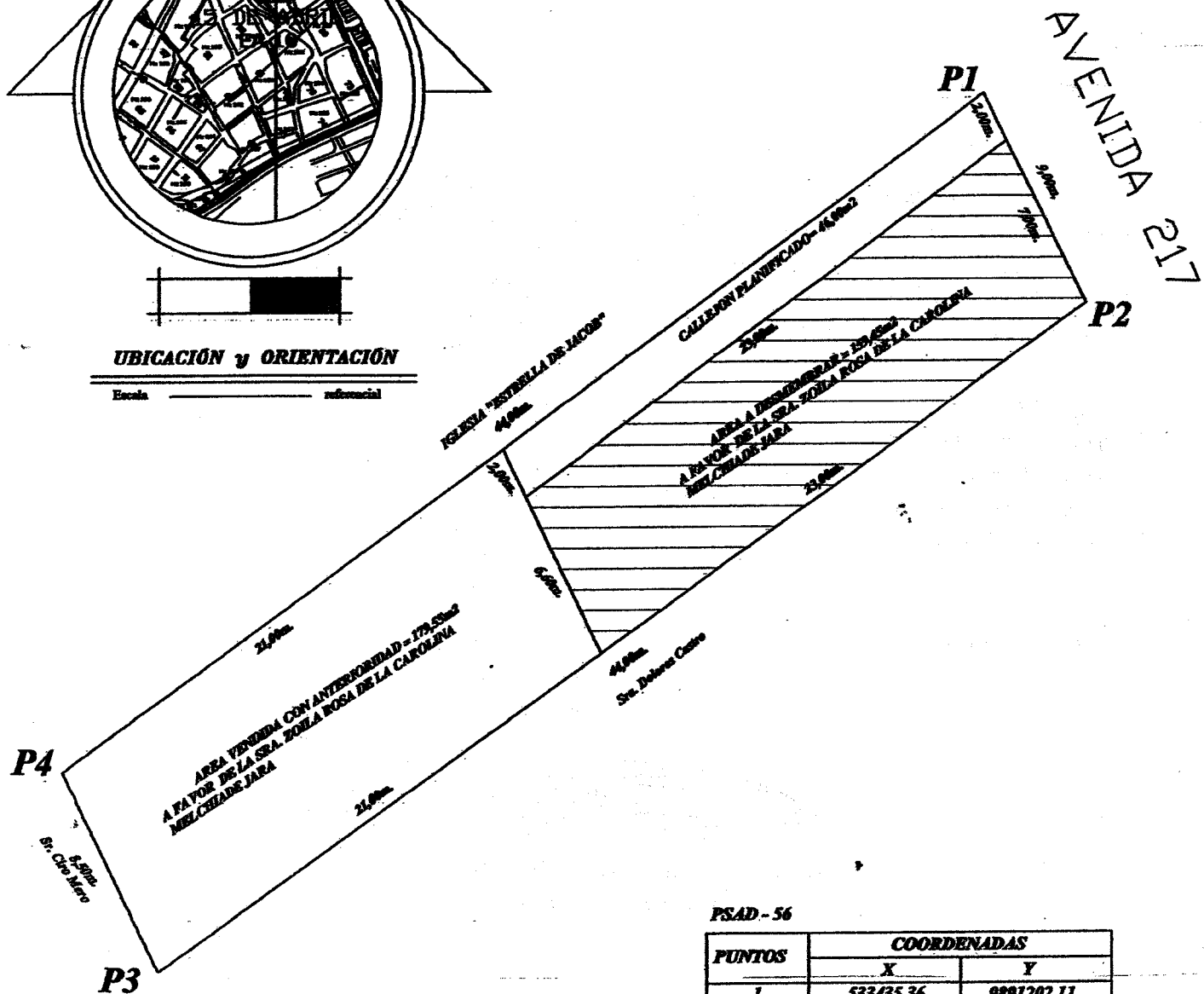
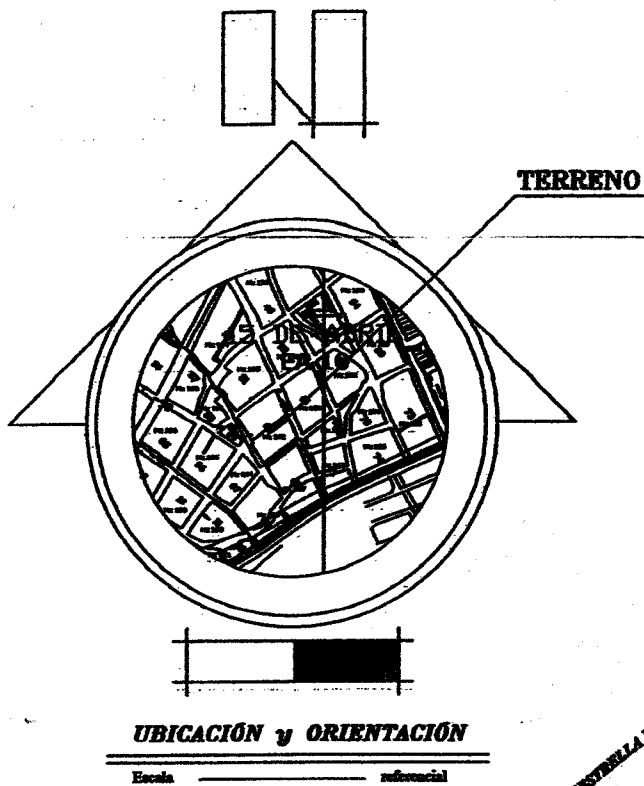
Manta, 18 de Diciembre del 2012



Sr. Rainier Loor Arteaga

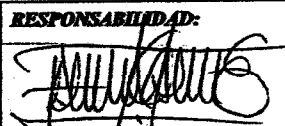
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



PSAD - 56

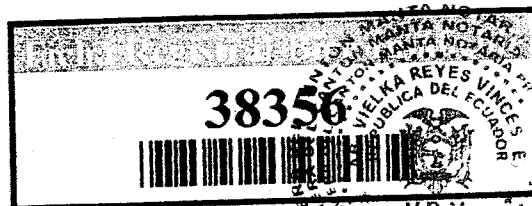
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533435.36	9891202.11
2	533439.30	9891194.02
3	533420.62	9891180.60
4	533416.83	9891188.48

Propietario: SR. HUMBERTO MALAQUIAS BRAVO Y SRA. FRANCISCA NARCISA COBEÑA ZAMORA		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación: Barrio 15 de Abril, Lote N° 17 de la Manzana 162, avenida 217 Parroquia Elay Alfaro del cantón Montecristi		FECHA: Diciembre 2012 ESCALA: 1:250	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38356

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro de ésta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros Ave. No. 217, POR ATRÁS, 8.50 metros Sr. Ciro Mero, POR EL COSTADO DERECHO, 44.00 metros Sra. Dolores Castro, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 44,00 metros Iglesia Estrella de Jacob". SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.284 29/11/2000	20.291
Compra Venta	Compraventa	1.949 01/09/2006	26.463

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.291 - Folio Final: 20.294
Número de Inscripción: 3.284 Número de Repertorio: 6.355
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro de ésta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve metros Ave. No. 217, por Atrás 8.50 metros Sr. Ciro Mero, Por el Costado Derecho 44.00m Sra. Dolores Castro, y por el costado izquierdo 44 metros Iglesia Estrella de Jacob". Por disposición de la Ley sobre el predio que se encuentra descrito se constituye Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espíritu de la Ley es dada una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años, sin previa autorización del Municipio. Actualmente con fecha Junio 16 del 2006, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 29 de Mayo del 2006.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 38356

Página: 1 de 3

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02296395	Bravo Humberto Malaquias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000065323	Cobeña Zamora Francisca Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.463 - Folio Final: 26.469

Número de Inscripción: 1.949 Número de Repertorio: 4.172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Quince de Abril de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con dos metros y callejón de salida a la Avenida 217, mas seis metros sesenta centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores, POR ATRÁS, con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Ciro Mero, POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Castro, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintiún metros y lindera con predio de la Iglesia "Estrella de Jacob".- Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01070680	Melchiade Jara Zoila Rosa de la Carlina	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02296395	Bravo Humberto Malaquias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065323	Cobeña Zamora Francisca Narcisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3284	29-nov-2000	20291	20294



Handwritten signature.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:59 del viernes, 14 de diciembre de 2012



A petición de: *Humberto Bravo*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



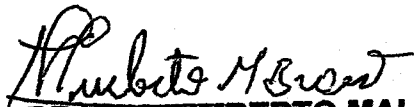
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en

unidad de acto. DOY FE.-

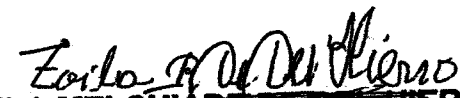



BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS

C.C.No.- 130229639-5


COBEÑA ZAMORA FRANCISCA NARGIZA

C.C. No.- 130229640-3

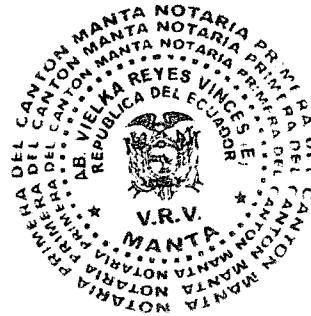

ZOILA MELCHADE DEL HIERRO

C.C. No.- 170107068-0


LA NOTARIA.-
Sra. Vialba Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Verónica Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



19-12-12 09:29

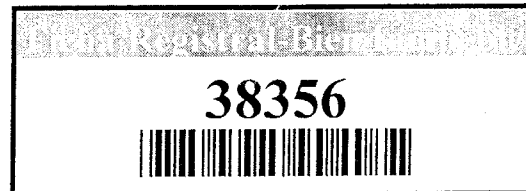
4471V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-71 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec	
Cedula		3156003000	
Clave Catastral		Bravo Humberto Matagorda	
Nombre:		Rubros:	
Impuesto Principal		Desmembrar. 159,45m ²	
Solar no Edificado		4/ 0985196718	
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	C.A. desmembración Compraventa Insp. 20-12-12 08:45, Humberto Matagorda		
Informe Inspector:	Firma del Usuario		Fecha: 19/12/2012
Informe Tecnico:	Firma del Inspector		Fecha:
SE ACTUALIZO VALOR DE CONSTRUCCION. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVACCC.			
Informe de aprobacion:	Firma del Tecnico		Fecha: 20/12/2012
Firma del Director de Avaluos y Catastro			Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

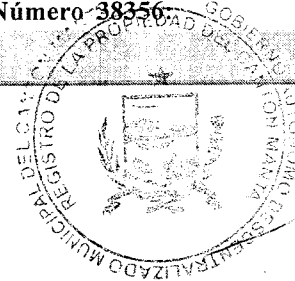
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38356.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro de ésta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros Ave. No. 217, POR ATRÁS, 8.50 metros Sr. Ciro Mero, POR EL COSTADO DERECHO, 44.00 metros Sra. Dolores Castro, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 44.00 metros Iglesia Estrella de Jacob". SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

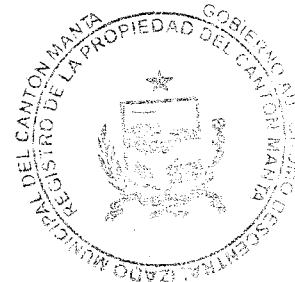
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.284 29/11/2000	20.291
Compra Venta	Compraventa	1.949 01/09/2006	26.463

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.291 - Folio Final: 20.294
Número de Inscripción: 3.284 Número de Repertorio: 6.355
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de noviembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro de ésta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve metros Ave. No. 217, por Atrás 8.50 metros Sr. Ciro Mero, Por el Costado Derecho 44.00m Sra. Dolores Castro, y por el costado izquierdo 44 metros Iglesia Estrella de Jacob". Por disposición de la Ley sobre el predio que se encuentra descrito se constituye Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espíritu de la Ley es dada una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años, sin previa autorización del Municipio. Actualmente con fecha Junio 16 del 2006, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 29 de Mayo del 2006.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 38356

Página: 1 de 3

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa

a u t o r i z a c i ó n d e l M u n i c i p i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02296395	Bravo Humberto Malaquias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000065323	Cobeña Zamora Francisca Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.463 - Folio Final: 26.469
Número de Inscripción: 1.949 Número de Repertorio: 4.172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Quince de Abril de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con dos metros y callejón de salida a la Avenida 217, mas seis metros sesenta centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores, POR ATRÁS, con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Ciro Mero, POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Castro, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintiún metros y lindera con predio de la Iglesia "Estrella de Jacob".- Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01070680	Melchiate Jara Zoila Rosa de la Carolina	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02296395	Bravo Humberto Malaquias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065323	Cobeña Zamora Francisca Narcisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3284	29-nov-2000	20291	20294



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:59 del viernes, 14 de diciembre de 2012

A petición de: *Humberto Bracco*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 49043

12/13/2012 1:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-60-03-000	159,45	\$ 4.838,86	15 DE ABRIL AV. 217	2012	24178	49043
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS			Costa Judicial			
3/14/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,68		\$ 1,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,18		\$ 13,18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,48		\$ 0,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,34
			VALOR PAGADO			\$ 15,34
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 13 DE 12-18
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

385



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **BRAVO HUMBERTO MALAQUIAS** con número de Cédula **1302296395** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con número de Servicio **444927** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


EC Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
TRUJILLO - GUAYAS

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUMBERTO MALAQUIAS BRAVO Y FRANCISCA NARCISA COBEÑA ZAMORA**, ubicado en el barrio "15 de Abril", lote N° 17 de la manzana 162. Código 412, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3156003000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 385,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 385,00m². (Escritura de Compraventa N° 1739, Autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha 18 de noviembre de 1997 e inscrita el 29 de noviembre del 2000)

Frente: 9,00m. – Avenida 217

Atrás: 8,50m. – Sr. Ciro Mero

Costado derecho: 44,00m- Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 44,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 179,55m²
 • A favor de Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara, Escritura autorizada por la notaria Primera de Jaramijó el 16 de agosto del 2006 e inscrita el 01 de septiembre del 2006.

AREA PLANIFICADA POR LOS VENDEDORES PARA CALLEJON DE SALIDA A LA AVENIDA 217 (2,00m. DE ANCHO): 46,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZOILA ROSA DE LA CAROLINA MELCHIADE JARA; PARTE DEL LOTE N° 17 DE LA MANZANA 162: 159,45m²

Frente: 7,00m. – Avenida 217

Atrás: 6,60m. – Propiedad de la Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara

Costado derecho: 23,00m- Propiedad de la Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 23,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

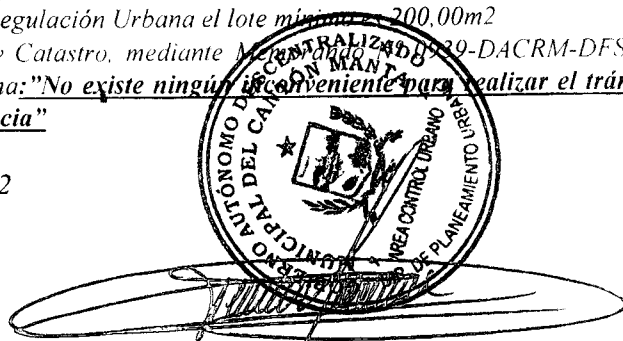
AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mide 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorandum N° 009-29-DACRM-DFS-12 de fecha 18 de Diciembre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

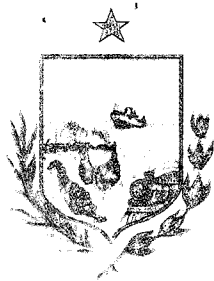
Manta, 18 de Diciembre del 2012



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

B. Garcia



Nº 37743

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 461-3027

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ZOILA ROSA DE LA CAROLINA MELCHIADE JARA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de los cónyuges Humberto Malaquías Bravo y Francisca Narcisa Cobeña Zamora, ubicado en el barrio "15 de Abril", parte del lote Nº 17 de la manzana 162, código Nº 412, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. – Avenida 217

Atrás: 6,60m. – Propiedad de la Sra. Zoila Rosa de la Carolina Melchiade Jara

Costado derecho: 23,00m- Propiedad de la Sra. Dolores Castro

Costado izquierdo: 23,00- Iglesia "Estrella de Jacob"

Área Total: 159,45m²

Manta, 18 de Diciembre del 2012

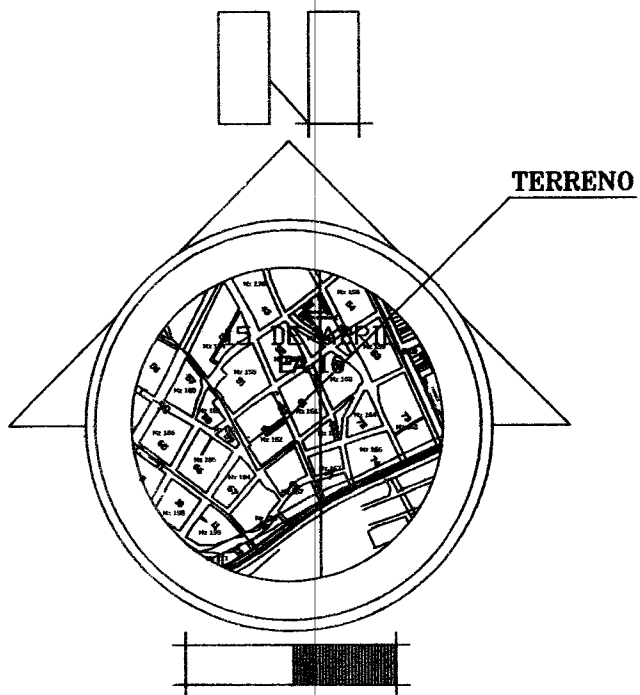


Sr. Rainiero Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

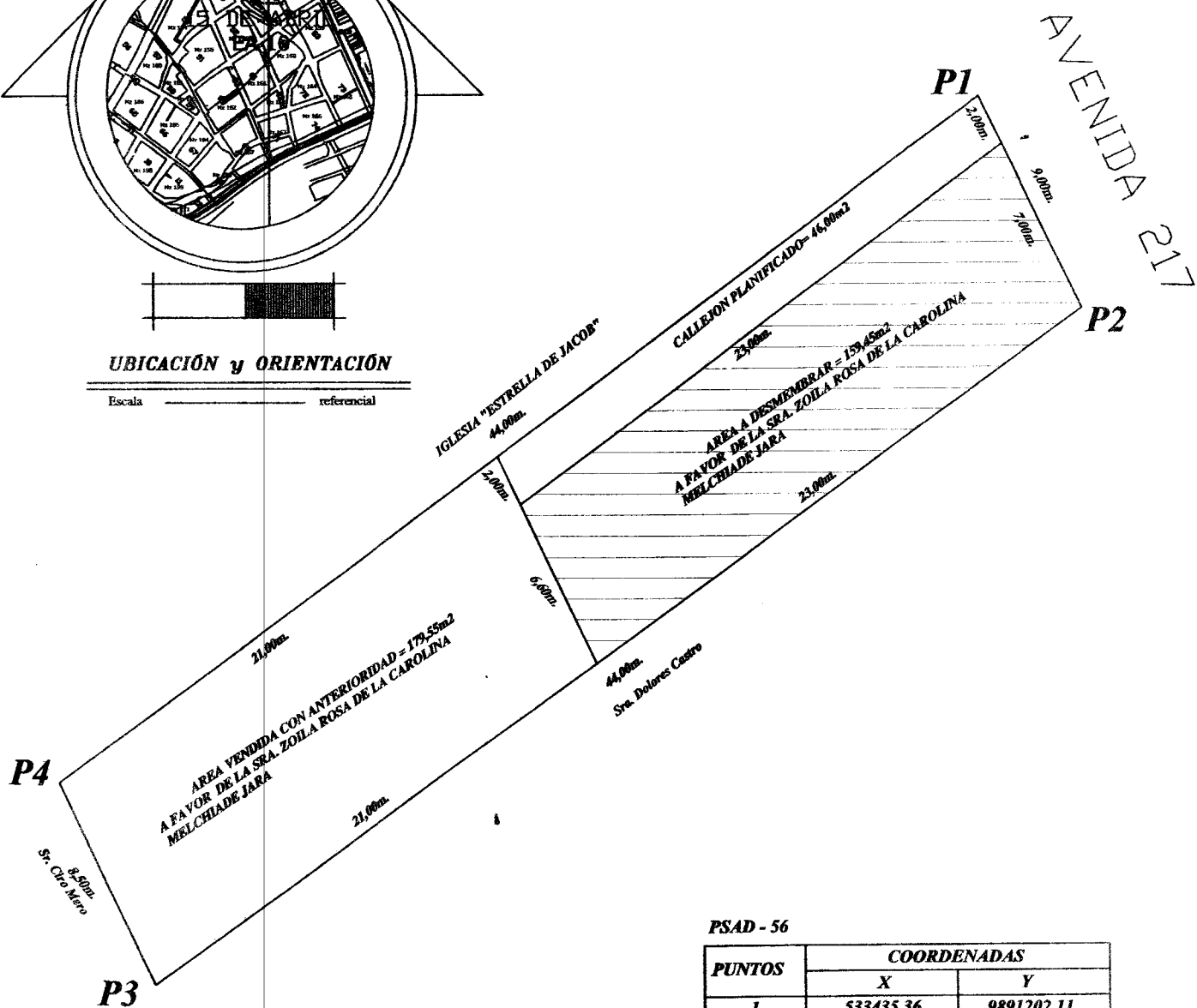
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.



UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Escala referencial



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533435.36	9891202.11
2	533439.30	9891194.02
3	533420.62	9891180.60
4	533416.83	9891188.48

Propietario:

SR. HUMBERTO MALAQUIAS BRAVO Y
SRA. FRANCISCA NARCISA COBEÑA ZAMORA

Ubicación:

Barrio 15 de Abril, Lote N° 17 de la Manzana 162, avenida 217
Parroquia Eloy Alfaro del canton Manta

FECHA: Diciembre 2012

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO E.
Reg. Prof. 01-13-707